

Le traslado que, en el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2022, adoptó por mayoría simple, el Acuerdo 62/2022 que a continuación se transcribe:

«9/ 62/2022.- MOCIÓN DEL GRUPOS MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA INSTALAR UNA CAFETERÍA EN EL CENTRO DE MAYORES Y LA ADAPTACIÓN DE PARTE DEL ANTIGUO CENTRO DE SALUD COMO CENTRO DE DÍA [G-3351/2022].

El Centro de Mayores supone para muchos de nuestros mayores una válvula de escape fundamental que les permite relacionarse con gente de su generación, seguir activos, aprender cosas nuevas, entretenerse, divertirse, ocupar su tiempo libre o, como muchos de ellos dicen literalmente: sentirse vivos. Especialmente para personas que no tienen arraigo en el municipio o que se encuentran solas la mayor parte de su tiempo.

Es un lugar de ocio y esparcimiento verdaderamente necesario por su repercusión tan positiva en su estado de ánimo y, por tanto, en su salud e, incluso, también en su capacidad motora.

Al Centro de Mayores asisten personas que buscan en ese punto de encuentro un lugar donde estar a gusto. Es, por qué no decirlo, un lugar donde van a olvidar los problemas y disfrutar en compañía de otras personas.

Un Centro de Día es otra cosa. Es una instalación especializada de atención a personas con un mayor grado de dependencia que necesitan un apoyo más personalizado. Un servicio esencial y cada vez más demandado, pero que no conviene mezclar ni confundir con un Centro de Mayores.

No son pocos los mayores que nos han comentado que se les cae el alma a los pies cuando ven pasar a los usuarios del Centro de Día, por el estado en que ven a muchos de ellos. Nos dicen que es como un recordatorio amargo de los estragos que puede producir la edad. Y el impacto anímico que esto les produce, no es algo a soslayar ni a menospreciar.

Por otra parte, nuestro Centro de Mayores es de los pocos que no cuenta con una cafetería, que es un servicio bastante habitual en instalaciones similares de otros municipios y que se echa en falta en Mejorada. Muchos mayores lo reclaman e incluso han llegado a recoger firmas para solicitarlo.

Nuestra propuesta es que se inicien las gestiones para tratar de trasladar el Centro del Día de su emplazamiento actual a la planta baja del antiguo Centro de Salud y adaptar la zona que actualmente ocupa el Centro de Día en la planta baja del Centro de Mayores como cafetería y espacios de convivencia.



En este sentido, consideramos que proponer dar un uso dotacional asistencial al antiguo Centro de Salud como Centro de Día puede facilitar su cesión por parte del Estado, que podría articularse incluso mediante una mutación demanial, en caso de que no prosperase la reversión del edificio, que ya está solicitada y en trámite tras la adopción por unanimidad del acuerdo de Pleno 45/2022, de 26 de mayo. Y si, como todos deseamos, prosperase la reversión ya planteada, teniendo la libre y total disponibilidad del edificio, no habría ningún problema para que el Ayuntamiento instalara allí el Centro de Día. Por tanto, de una manera o de otra, existen diversas vías para poder llevar a cabo nuestra propuesta si hay la suficiente voluntad política para ello.

No obstante, recordemos que, en ese edificio, sin ser aún de titularidad municipal, es a donde se ha mandado a los grupos municipales minoritarios, el punto de Violencia de Género, la Concejalía de Igualdad y otros usos. Es decir, el Ayuntamiento ya hace uso de él actualmente y desde hace años. Por lo que esperamos que su situación administrativa no se convierta en una vaga excusa para rechazar sin más una propuesta que viene además avalada con las firmas de los propios usuarios del Centro de Mayores.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º- Instar al gobierno municipal a iniciar los trámites y acciones pertinentes para trasladar el Centro de Día al edificio del antiguo Centro de Salud de la Plaza del Progreso y adaptar el espacio de su ubicación actual como cafetería para el Centro de Mayores.

2º- Que se publique esta moción en la página web y la página de Facebook municipal».».

Lo que le comunica el Secretario General que firma electrónicamente este traslado en Mejorada del Campo en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

DESTINATARIO: PÁGINA WEB



TRASLADO

